

LOS HECHOS QUE DEBES CONOCER

jueves, 11 de septiembre de 2025

Ley de financiamiento ya no va por \$26,3 billones, sino por una suma de \$16,3 billones.

El ministro de Hacienda, Germán Ávila, confirmó que el Gobierno recortará \$10 billones al Presupuesto General de la Nación de 2026. Con ello, la ley de financiamiento pasará de \$26,3 billones a \$16,3 billones, con el fin de facilitar la aprobación del Presupuesto y de la reforma tributaria en el Congreso. **Ávila indicó que el Ejecutivo está dispuesto a modificar el IVA de la gasolina y el diésel, así como los impuestos a juegos de azar y licores, aunque insistió en mantener las medidas de renta y patrimonio por su carácter progresivo.** Además, resaltó que el gasto inflexible alcanza \$509 billones, equivalentes al 91,4% del Presupuesto, lo que limita los recursos disponibles para recortes. Dentro de ese gasto, explicó que de los \$66 billones destinados a funcionamiento en personal, solo \$14 billones corresponden al Ejecutivo, mientras que el 75% de las transferencias son obligaciones legales y no recursos discrecionales. Ávila defendió que la ley de financiamiento busca asegurar la sostenibilidad fiscal a mediano plazo y no solo responder a una coyuntura. **El ministro señaló que un recorte mayor habría sido regresivo y paralizado al Estado, razón por la cual se suspendió la regla fiscal por tres años. Sin embargo, aclaró que el Gobierno planea mantenerse dentro de los límites de endeudamiento de la Ley de la Regla Fiscal, pero con mayor flexibilidad en la ejecución presupuestal.** Por su parte, voces opositoras cuestionaron la medida. El senador Ciro Ramírez presentó una proposición para reducir \$26,3 billones, equivalente al monto de la reforma tributaria. Efraín Cepeda advirtió sobre la baja ejecución presupuestal del Gobierno, que en 2024 ascendió a \$80 billones, y criticó que la tributaria afecte la canasta familiar y a los motociclistas. En total, los congresistas radicaron 15 proposiciones sobre el monto a debatir. *Adaptado de La República.*

Los precios al consumidor subieron a una tasa anual del 2,9% en agosto, mientras aumentan las solicitudes semanales de subsidio por desempleo.

Los precios al consumidor en EE. UU. aumentaron más de lo esperado en agosto, mientras que las solicitudes semanales de subsidio por desempleo repuntaron, entregando señales mixtas antes de la reunión de la Reserva Federal la próxima semana. El índice de precios al consumidor subió 0,4% en el mes, el mayor incremento desde enero, llevando la inflación anual a 2,9%, su nivel más alto desde ese mismo mes. En la lectura subyacente, que excluye alimentos y energía, el alza mensual fue de 0,3% y la anual de 3,1%, en línea con las previsiones. El mayor impulso vino de los costos de vivienda, que representan un tercio del índice y subieron 0,4%, mientras que los alimentos aumentaron 0,5% y la energía 0,7%. **Por el lado laboral, las solicitudes iniciales de subsidio por desempleo alcanzaron 263.000 en la semana terminada el 6 de septiembre, muy por encima de la estimación de 235.000 y el nivel más alto en casi cuatro años.** Las solicitudes continuas se mantuvieron estables en 1,94 millones, cerca de su punto más alto desde 2021. Tras los datos, las acciones subieron con fuerza mientras los mercados aumentaron la probabilidad de recortes de tasas. **Los operadores ya dan por hecho un recorte en septiembre y ven altas probabilidades de nuevas reducciones en octubre y diciembre. Algunos analistas incluso consideran la opción de un recorte de medio punto, ante la debilidad laboral y la moderación de la inflación.** El estratega Seema Shah señaló que el alza en los reclamos de desempleo añade urgencia a la decisión de la Fed, que probablemente anuncie un ciclo de recortes. La institución sigue de cerca el efecto de los aranceles, que han impactado en bienes como vehículos y gasolina, aunque no se consideran un factor de inflación sostenida. *Adaptado de CNBC.*

ASÍ SE COMPORTARON LOS MERCADOS

Índices Accionarios	Cierre	Día	Mes corrido	Año corrido
Colombia - COLCAP	1,855	-0.99%	0.49%	34.43%
EEUU - S&P 500	6,587	0.85%	1.97%	12.00%
EEUU - NASDAQ	22,043	0.72%	2.74%	14.15%
Europa - EuroStoxx 600	573	0.49%	0.88%	13.41%
Japón - Nikkei	44,373	1.22%	3.87%	11.22%
Brasil - Bovespa	143,151	0.56%	1.22%	19.01%

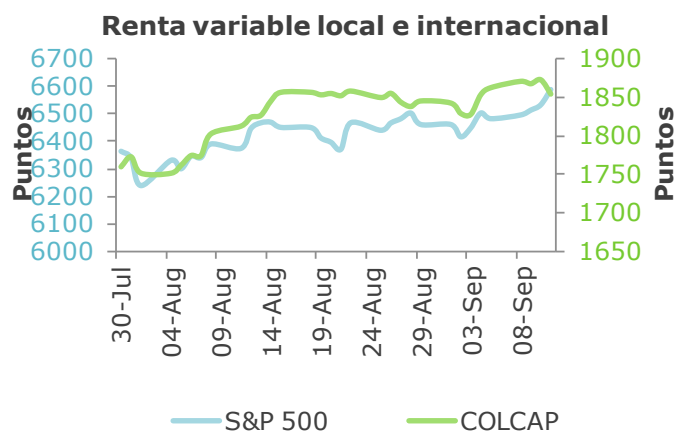
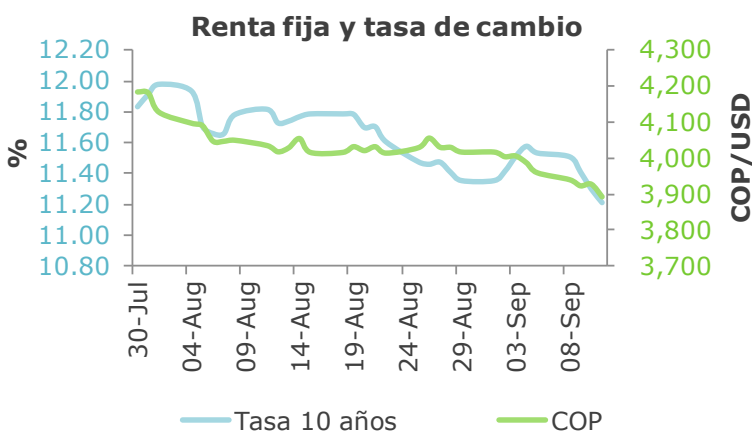
Acciones Colombia	Cierre	Día	Mes corrido	Año corrido
Ecopetrol	1,810	-1.90%	-4.23%	20.41%
Grupo Suramericana Pref.	36,300	0.33%	1.85%	42.22%
Cibest Pref.	51,140	-3.14%	1.67%	61.12%
Grupo Argos	16,840	-1.29%	-2.55%	-16.34%
Grupo Nutresa	143,520	-2.30%	-3.99%	81.67%
Cementos Argos Pref	11,300	0.00%	3.67%	9.36%
Éxito	3,340	0.30%	0.30%	60.63%
ISA	22,020	-2.05%	1.01%	36.75%
Daviivienda Pref.	24,300	-0.82%	0.41%	38.38%
Corficolombiana	17,860	0.79%	-2.30%	21.66%

Renta Fija Bonos 10 años	Cierre	Día	Mes corrido	Año corrido
COLOMBIA	11.21	-9	-14	-67
EEUU	4.02	-2	-21	-55
ALEMANIA	2.66	0	-7	29
JAPÓN	1.58	1	-2	49

Monedas	Cierre	Día	Mes corrido	Año corrido
USD / COP	3,891	-0.90%	-3.11%	-11.67%
USD / MXN	18.47	-0.73%	-1.02%	-11.34%
EUR / USD	1.17	0.33%	0.41%	13.33%
USD / JPN	147.21	-0.17%	0.11%	-6.35%
USD / BRL	5.39	-0.37%	-0.75%	-12.76%

Commodities	Cierre	Día	Mes corrido	Año corrido
Petróleo WTI	62.37	-2.04%	-2.56%	-13.04%
Oro	3,634.1	-0.18%	5.40%	38.47%
Café	386.1	-0.21%	0.00%	33.44%

*Rentabilidad en moneda origen
**Rentabilidad en puntos básicos



LO QUE SERÁ RELEVANTE EN LA SEMANA

Estados Unidos

- Créditos de Consumo (Jul) • Subasta Notas 3Y • Perspectivas de Energía Corto Plazo EIA • Inflación IPP (Ago) • Balance fiscal Federal (Ago)
- Reporte Mensual OPEC • Inflación IPC (Ago) • Subasta Bonos 30Y • Expectativas Consumidor U. Michigan (Sep)

Europa

- Producción Industrial Alemania (Jul) • Balanza Comercial Alemania (Jul) • Decisión Tasa de Interés ECB • Conferencia de Prensa ECB
- Inflación IPC Alemania (Ago)

Colombia

- Confianza del Consumidor Fedesarrollo (Ago)



SKANDIA INVERSIONES

Las compañías integrantes del grupo empresarial liderado por Skandia Holding de Colombia S.A., ("Skandia") manifiestan que: (i) la información contenida en esta publicación ("Publicación") se basa sobre fuentes de conocimiento público, consideradas confiables; (ii) la Publicación tiene el propósito único de informar y proveer herramientas de análisis útiles para sus lectores; (iii) la Publicación no constituye recomendación, sugerencia, consejo ni asesoría alguna para la toma de decisiones de inversión en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010; (iv) Skandia no es responsable respecto de la exactitud e idoneidad de la información y de las herramientas, incorporadas en la Publicación; (v) Skandia y las entidades y personas que constituyen su fuerza comercial externa, no son responsables de las consecuencias originadas por el uso de la Publicación.